

Martes, 19 de abril de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cuacos de Yuste

CORRECCIÓN DE ERRORES. Modificación de Créditos por Suplemento de Crédito.

El Pleno del Ayuntamiento de Cuacos de Yuste, en sesión ordinaria celebrada el 6 de Abril de 2021, acordó por unanimidad LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS DE REMANENTE DE TESORERIA para gastos generales que se detalla en la siguiente tabla:

Altas en Aplicaciones de Gastos.

| Aplicación | | Descripción | Créditos iniciales | Transferencia de crédito | Créditos finales |
|------------|-----------|---------------------------|-----------------------|-----------------------------|---------------------|
| Progr. | Económica | | | | |
| 9200 | 22699 | Otros gastos diversos. | 6.114,42 € | 37.246,26 € | 56.360,68 € |
| 3380 | 22609 | Organización Fiestas. | 35.000,00 € | 13.000,00 € | 48.000,00 € |
| TOTAL | | | 41.114,42 € | 50.246,26 € | 56.360,68 € |



Martes, 19 de abril de 2022

Bajas en Aplicaciones de Gastos.

| Aplicación | | Descripción | Créditos iniciales | Transferencia de crédito | Créditos finales |
|------------|-----------|--|-----------------------|-----------------------------|------------------|
| Progr. | Económica | | | | |
| 9200 | 13000 | Retribuciones básicas. Laborales fijos. | 150.000,00 € | 22.500,00 € | 128.500,00 € |
| 9200 | 12100 | Complemento de destino funcionarios/as. | 38.500,92 € | 10.000,00 € | 28.500,92 € |
| 1700 | 60900 | Estación de recarga para vehículos. | 14.746,26 € | 14.746,26 € | 0,00 € |
| 2310 | 62200 | Construcción 3 fase residencia. | 3.000,00 € | 3.000,00 € | 0,00 € |
| TOTAL | | | 206.247,18 € | 50.246,26 € | 157.000,92 € |

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Cuacos de Yuste por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de créditos, que si afectan a altas y bajas de crédito de personal.

TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de abril, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos que si afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de créditos que si afectan a bajas y altas de créditos de personal por Acuerdo del Pleno de fecha 6 de abril, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de



Martes, 19 de abril de 2022

publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://cuacosdeyuste.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cuacos de Yuste, 11 de abril de 2022

José María Hernández García

ALCALDE

